



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0006616/2018

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **María Rosa Brumat** elevando su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, a partir del 01 de Marzo de 2018; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Brumat se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra "Pedagogía", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que en sesión de fecha 09 de Abril de 2018 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. **MARÍA ROSA BRUMAT**, Legajo nº 48245, al cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interina, de la cátedra "Pedagogía" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Marzo de 2018.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: **0128**
NG

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.